



22 de febrero de 2024

(24-1619)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Corrigendum

La siguiente comunicación, de fecha 21 de febrero de 2024, se distribuye a petición de la delegación del Uruguay.

Proyecto de Resolución del GMC Nº 09/23 - "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre los Grupos Motopropulsores de Vehículos Eléctricos"

En el **punto 2 (Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente)**, debe figurar:

Dirección Nacional de Industrias
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Mercedes 1041 - 1º piso
Montevideo
Teléfono: +598 2840 1234 - Ext. 2103 / 2135
e-mail: consultas.publicas@miem.gub.uy

En el **punto 10 (Fecha límite para la presentación de observaciones)**, debe figurar: 8 de abril de 2024 (60 días a partir de la notificación).
